



OFICINA DE CONTROL INTERNO
SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCION ANUAL

01-abril al 30 de septiembre-2019

1.- PROCESO: GESTIÓN AGROLOGICA		2.- RESPONSABLE: SUBDIRECCIÓN DE AGROLOGÍA	
3.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES RELACIONADOS CON LA DEPENDENCIA: Implementar la modernización y el fortalecimiento del IGAC. - Fortalecer la producción de la información agrológica, geográfica y cartográfica nacional.			
4.- POLITICAS: - Seguimiento y evaluación del desempeño institucional.			
6.- MEDICIÓN DE ACTIVIDADES			
5.- PRODUCTO	6.1. AVANCE REPORTADO (%)	6.2. AVANCE VERIFICADO (%)	6.3. ANÁLISIS DE RESULTADOS A SEPTIEMBRE 30 DE 2019
Áreas AHT con fines múltiples homologadas, actualizadas y correlacionadas (NUEVO PRODUCTO viene de actividad)	13,00%	13,00%	La meta anual programada para este producto es de 7.947.112 hectáreas, con base en la información registrada en el cuadro de la programación de municipios para el 2019; en el informe semestral; en el mapa de reporte – julio-agosto con el avance de ejecución del municipio de Cumaribo-Vichada; las carpetas de entrega de la información y el mapa con sus atributos y leyenda del municipio de Rondón, mediante los cuales se verifica el cumplimiento de ejecución a corte 30 de septiembre, en más de 6.886.273 hectáreas, correspondiente al 13,00% de avance reportado.



<p>Estudio de suelos realizados, como insumo para el ordenamiento del territorio. (NUEVO PRODUCTO, viene de actividad)</p>	<p>9,14%</p>	<p>9,14%</p>	<p>En este producto están involucrados dos convenios uno con Cortolima para el proyecto con el municipio de Amoyá y el otro con la CAR Convenio Río Negro y Sumapaz. En cuanto al proyecto Amoyá se observó una base de datos en donde se registran 200 perfiles, que se toman en trabajo de campo, verificando además el formulario de descripción de suelos. Se cuenta con formatos de observaciones de campo mediante el cual se hace el control de calidad, encontrándose a corte del mes de septiembre en la fase III de campo, con un avance del 51 % correspondiente a 8.600 hectáreas. Respecto al Convenio con la CAR-Convenio Río Negro y Sumapaz, ya se encuentra terminado, y los productos finales se verificaron en el área de geomática, con un avance de 305.910,99 hectáreas para Sumapaz y 456.912,28 hectáreas para Río Negro, cumpliendo con el porcentaje del 9.14% de avance reportado.</p>
<p>Estudio de suelos realizados, como insumo para el cumplimiento de los acuerdos de paz. (NUEVO PRODUCTO, viene de actividad)</p>	<p>3,25%</p>	<p>3,25%</p>	<p>Para este producto, ya se cumplió la etapa de precampo con la realización de la interpretación, y ya se realizó la primera fase de campo, efectuando durante los meses de agosto y septiembre el levantamiento de observaciones detalladas en 12 municipios de los departamentos de Magdalena y Cesar, estableciendo un 3,25% de avance.</p>
<p>TOTAL</p>	<p>25,39%</p>	<p>25,39%</p>	

7.- EVALUACIÓN DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO A LOS COMPROMISOS ASOCIADOS AL CUMPLIMIENTO DE LA MISIÓN INSTITUCIONAL Y EJECUTADOS POR LA DEPENDENCIA: Se observó cumplimiento de la gestión en cada proyecto, sin embargo, el indicador establecido para los productos, tiene como unidad de medida, por hectáreas, lo cual, no se ajusta a las actividades desarrolladas en las etapas de precampo, campo y postcampo como son: revisión, análisis y alistamiento de información, entre otras, que no pueden ser tenidas en cuenta como un producto medible por hectáreas, por lo anterior, no existe coherencia entre las cifras por porcentajes de lo programado y ejecutado que le establecen a las actividades de cada producto, en relación con lo programado y ejecutado que registra el indicador del producto en unidad de medida por hectáreas.



8.- RECOMENDACIONES DE MEJORAMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO: De acuerdo a lo informado el indicador con unidad de medida por hectáreas se implementó por exigencia del Departamento Nacional de Planeación, indicador que no es el adecuado para el tipo de proyectos, actividades o funciones que desarrolla la Subdirección de Agrología, razón por la cual, se recomienda adelantar las gestiones necesarias para que se adecue el indicador de acuerdo a las actividades propias de esta dependencia, de tal forma que se le dé la utilidad para la cual fue creada esta herramienta, que es medir la gestión, realizar seguimiento, tomar decisiones e implementar medidas correctivas, preventivas o de mejora.

9.- FECHA: 05 de noviembre de 2019

AUDITOR: Ricardo Mauricio Burbano Acosta

10.- FIRMA:

JORGE ARMANDO PORRAS BUITRAGO, Jefe Oficina de Control Interno.

Formato Facilitativo

NOTA: EL "INDICADOR VERIFICADO (%)" ES EL QUE CALCULA EL FUNCIONARIO AUDITOR DE ACUERDO CON LA PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO TRIMESTRAL REPORTADO POR CADA DEPENDENCIA.

